INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución No. 326 de 24 de febrero de 1992

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto número 001964 de 16 de octubre de 1987 expedido por el Gobierno Nacional, el ICFES realizó exámenes para la Validación del Bachillerado Académico, durante los días

16 de Noviembre de 1991

Que de acuerdo con la citada norma corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de Bachiller a las personas que se señalan a continuación, quienes aprobaron los exámenes de Validación del Bachillerato Académico:

NOMBRE: CASTRO SALAMANCA EDGAR IGNACIO

IDENTIFICACIÓN: 79410386

N°. REGISTRO SNP: VG2919704271

ARTÍCULO 2°.- Por el ICFES expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDALENA MANTILLA CORTES
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

ALVARO MARTINEZ OCAMPO
SECRETARIO GENERAL

ROQUE GONZALEZ GARZON
DIRECTOR ICFES

Copia expedida el 19 de julio de 2019 (Original Fdo.)

Nota: Esta acta tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co

Secretario General

Diseño: Grupo de Procesos Editoriales de la Secretaría General del ICFES